



Trip Modular

RESUMEN DE COBERTURAS

Garantías iniciales (Reembolso de los gastos de anulación del viaje antes de la salida)

Por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de:

Límite: 0€	Límite: 2.500€
Límite: 800€	Límite: 5.000€
Límite: 1.000€	Límite: 10.000€
Límite: 1.500€	

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada asegurado.

Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el Registro, abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, cuñados, nueras, yernos, suegros, tíos, sobrinos, biznietos y bisabuelos.

Complicaciones del embarazo hasta la semana 29, siempre que no se hayan sufrido complicaciones en embarazos anteriores.

Citación para intervención quirúrgica grave de la que no existía fecha prevista en el momento de contratación de la póliza.

Comparecencia como parte imputada, testigo o jurado de un proceso judicial. Cuarentena médica obligatoria.

Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

Convocatoria para examen de oposición oficial, como aspirante o tribunal de examen y cuya celebración sea dentro de las fechas del viaje.

Concesión de beca oficial. Entrega en adopción de un niño.

Traslado laboral forzoso al extranjero. Despido laboral no disciplinario.

Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año o tras un concurso público.

Citación oficial para trámite de divorcio.

Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600€.

Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.

Trasplante de un órgano como donante o receptor. Incendio, robo o inundación del domicilio o local profesional.

Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.

Declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje.

Cancelación de la propia boda. Retirada del carnet de conducir.

Accidente grave del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 24 horas previas al inicio del viaje.

Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, cuando el Asegurado tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados. El Asegurado se hará cargo de los gastos de anulación de los hijos menores de edad asegurados e inscritos en el mismo viaje.

Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados y que por esa razón el Asegurado tenga que viajar sólo.

*** La garantía de anulación entrará en vigor a partir de las 72 horas de la contratación del seguro en el mismo horas de la contratación del seguro y hasta que se inicie el viaje o servicio. En el caso de que el seguro haya sido suscrito en el momento de la confirmación del viaje o servicio, la cobertura entrará en vigor a las 0 horas del día siguiente de su contratación ***

Asistencia médica y personal en viaje

Repatriación o traslado sanitario

Incluido

Repatriación o traslado por fallecimiento

Incluido

Prestaciones sanitarias

España y Andorra hasta:

- Límite: 3.000€



Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de 16€ en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado

Europa y Ribereños del Mediterráneo hasta:

- Límite: 8.000€
- Límite 16.000 €
- Límite: 32.000€
- Límite: 62.000€
- Límite: 120.000€
- Límite: 1.000.000€

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Resto del Mundo hasta:

- Límite: 8.000€
- Límite: 32.000€
- Límite: 62.000€
- Límite: 120.000€
- Límite: 1.000.000€

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia hasta:	90€
Alojamiento por prolongación de estancia en hotel de 4* con un máximo de 10 días	Incluido
Billete de ida y vuelta y alojamiento de un acompañante	Incluido
Acompañamiento de menores por enfermedad, accidente o fallecimiento	Incluido
Envío de medicamentos y regreso anticipado a domicilio	Incluido
Adelanto de fondos hasta:	9.000€
Transmisión de mensajes urgentes las veinticuatro horas del día	
Compensación por hospitalización:	25€ diarios a partir del tercer día, con un máximo de 4 días.
Reembolso de vacaciones por estancia no disfrutadas hasta:	
- Límite: 0€	
- Límite: 800€	
- Límite: 1.000€	
- Límite: 1.500€	
- Límite: 2.500€	
- Límite: 5.000€	
- Límite: 10.000€	

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Gastos de prolongación de visado hasta: 100€

Garantías de Equipajes y Documentos

Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de equipajes

Compensación por robo, pérdida o deterioro de equipajes, hasta:

España y Andorra:

- Límite: 300 €

Europa y Ribereños del Mediterráneo:

- Límite 300 €
- Límite 600 €

Resto del Mundo:

- Límite: 300 €
- Límite 600 €
- Límite 1.200 €

Envío de objetos olvidados hasta:	500 €
Gastos de reposición por pérdida o robo de pasaporte, DNI o tarjeta de residencia	Incluido
Ayuda en la gestión por pérdida o robo de documentos de viaje imprescindibles	Incluido
Demora en la entrega de equipajes hasta:	200 €

*** Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso. ***

Demora en la salida del vuelo hasta: (25€ por cada 6 horas)	150€
Traslado alternativo por pérdida de enlace hasta:	350€

*** Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante. ***

Otras garantías de asistencia en viaje

Información legal fuera del país de nacionalidad y/o residencia habitual.

Gastos de asistencia jurídica por responsabilidad penal hasta:	4.000€
----------------------------------------------------------------	--------

Anticipo para gastos de fianza hasta un límite de 9.000€

Garantía accesoria de Responsabilidad Civil Privada,

Seguro de Responsabilidad Civil Privada, hasta: 60.000€

Se aplicará una franquicia a cargo del Asegurado de 150€ en cada siniestro.

Garantías de accidente en viaje

Seguro de Accidentes en viaje hasta:	40.000€
--------------------------------------	---------

*** Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente. ***

Asistencia en Viaje 24 horas

En caso de necesitar nuestra intervención es indispensable contactar previamente con la central de asistencia 24 horas

*****Este es un documento informativo y sin valor contractual, para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza.*****